"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***constancia de inscripción en el registro forestal nacional,*** *consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017****, en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2210/2015
BITÁCORA: 21/BW-0339/06/15

Puebla, Puebla, a 07 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. MARIA REYNA REYES ORTEGA
[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de diciembre de 2013, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **MARIA REYNA REYES ORTEGA,** integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 27, NÚMERO 27, AÑO 13,** Código de Identificación **T-21-170-MRR-001/13;** ubicado en **domicilio:** [redacted] teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera,** autorizado mediante Oficio Número **DFP/4560/13.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.- ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303, EDIFICIO PAPILLON 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
ING. JOSÉ LUIS HUERTA VÁZQUEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- PRESENTE
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 18/13 AFCA

[redacted]

I´JLHV/I´LSC/I´MMJ/I´JLGH